

20544 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de licenciado en Filología Clásica, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 19 de diciembre), que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de junio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo.

Granada, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos Clínicos
1		LENGUA GRIEGA Y SU LITERATURA	Lengua griega y su literatura I Lengua griega y su literatura II	18 (16T+2A)	12	6	Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.	Filología Griega.
	1		Lengua griega y su literatura I	9	6	3	"	"
	2		Lengua griega y su literatura II	9	6	3	"	"
1		LENGUA LATINA Y SU LITERATURA	Lengua latina y su literatura I Lengua latina y su literatura II	18 (16T+2A)	12	6	Introducción al conocimiento de la lengua latina a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.	Filología Latina.
	1		Lengua latina y su literatura I	9	6	3	"	"
	2		Lengua latina y su literatura II	9	6	3	"	"
1	1	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CLÁSICO	Introducción al pensamiento clásico	9 (8T+1A)	6	3	Estudio del pensamiento clásico en sus textos más representativos.	Filología Griega. Filología Latina. Filosofía.
1	1	LENGUA	Lengua española	9 (8T+1A)	6	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	Lengua Española.
1	2	TEORÍA DE LA LITERATURA	Teoría de la literatura	9 (8T+1A)	6	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
1	2	LINGÜÍSTICA	Lingüística	9 (8T+1A)	6	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
2		HISTORIA Y CIVILIZACIÓN CLÁSICAS		12	8	4	Estudio de la civilización greco-romana. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de Grecia y Roma.	Filología Griega. Filología Latina. Historia Antigua. Historia del Arte. Arqueología.
	5		Historia y civilización clásica I	6	4	2	(Grecia)	"
	5		Historia y civilización clásica II	6	4	2	(Roma)	"
2	4	LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA	Linguística indoeuropea	9 (8T+1A)	6	3	Introducción teórica al estudio científico y comparativo de las lenguas indoeuropeas.	Linguística Indoeuropea.
2	4	LITERATURA GRIEGA	Literatura griega	9	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y textos de la literatura griega.	Filología Griega.
2	5	LITERATURA LATINA	Literatura latina	9	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y textos de la literatura latina.	Filología Latina.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
1	3	Textos Griegos	12	9	3	Estudio de la lengua y literatura griegas a través de sus textos	Filología Griega.
1	3	Textos Latinos	12	9	3	Estudio de la lengua y literatura latinas a través de sus textos	Filología Latina.
2	4	Comentario de Textos Griegos I	9	6	3	Traducción y comentario filológico de textos griegos I.	Filología Griega.
2	5	Comentario de Textos Griegos II	9	6	3	Traducción y comentario filológico de textos griegos II.	Filología Griega.
2	4	Comentario de Textos Latinos I	9	6	3	Traducción y comentario filológico de textos latinos I.	Filología Latina.
2	5	Comentario de Textos Latinos II	9	6	3	Traducción y comentario filológico de textos latinos II.	Filología Latina.

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
Introducción a la gramática griega	6	4	2	Iniciación en los aspectos fonéticos, morfológicos y sintácticos de la lengua griega.	Filología Griega.
Introducción a la gramática latina	6	4	2	Iniciación en los aspectos fonéticos, morfológicos y sintácticos de la lengua latina.	Filología Latina.
Historia de la lengua griega	6	4	2	Estudio de las formas dialectales y manifestaciones literarias de la lengua griega hasta la koiné imperial.	Filología Griega.
Historia de la lengua latina	6	4	2	Revisión histórica de la lengua latina, desde sus orígenes hasta la época del Renacimiento, con estudio de las principales épocas y autores de la latinidad arcaica, clásica y tardía.	Filología Latina.
Fonética y morfología griegas	9	6	3	Estudio de los sistemas fonológico y morfológico de la lengua griega.	Filología Griega.
Fonética y morfología latinas	9	6	3	Descripción de la evolución del sistema fonológico latino hasta el romance. Estudio de la estructura de la palabra en latín.	Filología Latina.
Sintaxis griega	9	6	3	Estudio de las doctrinas sobre sintaxis y de las principales estructuras sintácticas de la lengua griega.	Filología Griega.
Sintaxis latina	9	6	3	Estudio de las corrientes sintácticas desde la antigüedad a nuestros días y su aplicación a la lengua latina en sus partes nominal, verbal y oracional.	Filología Latina.
Métrica griega	6	4	2	Historia y descripción de las formas métricas de la poesía griega.	Filología Griega.
Métrica latina	6	4	2	Estudio de la prosodia latina. Estudio sincrónico y diacrónico de los principios generales, unidades y formas de la métrica latina.	Filología Latina.
Lengua y literatura bizantinas	6	4	2	Estudio de la lengua y la literatura griega medieval.	Filología Griega.
Latín vulgar	9	6	3	Estudio sistemático y análisis en los textos de las características del latín vulgar, insistiendo en su proyección hacia las lenguas romances.	Filología Latina.
Latín cristiano y medieval	6	4	2	Estudio sistemático y práctico de estas dos modalidades diacrónicas de la lengua latina en sus aspectos lingüístico y literario.	Filología Latina.
Lengua y literatura neohelénicas	6	4	2	Estudio de la lengua y la literatura griega renacentista y neohelénica.	Filología Griega.
Lengua y literatura neolatinas	6	4	2	Estudio de las características lingüísticas y literarias de los textos neolatinos de los siglos XV al XVII.	Filología Latina.
Historia de la transmisión y crítica de los textos griegos	9	6	3	Transmisión de los textos griegos. Estudio del soporte material de dichos textos: papiros y manuscritos. Criterios y métodos para el establecimiento de los textos griegos.	Filología Griega.

MATERIAS OPTATIVAS

MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
Crítica textual latina	6	4	2	Estudio de la transmisión de los textos latinos y de las técnicas de edición.	Filología Latina.
Retórica y poética clásicas	9	6	3	Estudio de las teorías literarias de la antigüedad en los tratados griegos y latinos.	Filología Griega. Filología Latina.
Estilística griega	6	4	2	Estudio de la teoría retórica griega con especial atención al concepto y contenido de estilo. Aplicación práctica de los preceptos teóricos en diferentes autores de la literatura helénica.	Filología Griega.
Estilística latina	6	4	2	Estudio descriptivo de todos los niveles lingüísticos susceptibles de ser aprovechados como estilismos, desde los sonidos a la frase, con una aplicación a distintos textos latinos.	Filología Latina.
Historia del mundo grecorromano: I. Grecia	6	4	2	Evolución histórica del mundo griego y estudio de las fuentes documentales en lengua griega.	Filología Griega. Historia Antigua.
Historia del mundo grecorromano: II. Roma	6	4	2	Historia de Roma, desde sus orígenes al final del Imperio, con especial atención a la documentación latina.	Filología Latina. Historia Antigua.
Mitología clásica	9	6	3	Estudio de los mitos clásicos: su origen y su evolución a través de la literatura grecolatina.	Filología Griega. Filología Latina.
Religión griega	6	4	2	Estudio histórico de las nociones ideológicas y elementos rituales de la religión griega, con especial atención a las fuentes literarias.	Filología Griega.
La tradición clásica en las literaturas occidentales	9	6	3	Estudio de la pervivencia y función de los mitos y temas de la literatura grecolatina en las literaturas occidentales.	Filología Griega. Filología Latina.
Historia de la Filología clásica	6	4	2	Desarrollo histórico y aspectos metodológicos de los estudios de filología clásica.	Filología Griega. Filología Latina.
Paleografía latina	6	3	3	Estudio, valoración e interpretación de las escrituras latinas de los siglos VIII al XVI.	Filología Latina. Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Epigrafía latina	6	4	2	Estudio filológico y documental de las inscripciones latinas.	Filología Latina. Historia Antigua.
Antropología griega	6	4	2	Estudio, en el interior del discurso griego, del discurso sobre el hombre, a través de una lectura filológica de los textos en que se articula.	Filología Griega.
Bases greco-latinas del vocabulario científico	6	4	2	Metodología para un análisis de los elementos de origen griego y latino en la formación de la terminología científico-técnica.	Filología Griega. Filología Latina.
Griego bíblico y patristico	6	4	2	Estudio de la lengua griega de los textos bíblicos y patristicos.	Filología Griega
Segunda lengua y su literatura	12	9	3	Estudio de los aspectos lingüísticos y literarios de cualquier otra lengua no perteneciente a este plan de estudios.	Filología Correspondiente

NOTAS:

1ª) "Los estudiantes podrán incorporar a su expediente con referencia a las Materias Optativas, los créditos de asignaturas comunes a otros Planes de Estudios que se imparten en la Universidad de Granada.

- Hasta 12 créditos de Literatura Española - Historia de la Biblia (6 créditos)

2ª) "Cualquier materia que sea contemplada, en las correspondientes Ordenes Ministeriales, como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras titulaciones desde el primer ciclo de esta Titulación, será considerada como optativa del primer ciclo de este Plan de Estudios".

3ª) "La Universidad de Granada establecerá una oferta periódica de Materias Optativas propias del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Clásica en función de la demanda estudiantil, el potencial docente de las Áreas de Conocimiento y/o Departamentos y las disponibilidades de infraestructura, de forma que la oferta global efectiva con cargo a la propia Titulación no exceda de 400 créditos".

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

2. ENSEÑANZAS DE

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	36	0	18	6		60
	2	36	0	18	6		60
	3	0	24	30	6		60
TOTAL CICLO		72	24	66	18		180
II CICLO	4	18	18	18	6		60
	5	21	18	15	6		60
TOTAL CICLO		39	36	33	12		120
TOTAL		111	60	99	30		300

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

1º CICLO	3	AÑOS
2º CICLO	2	AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	45	15
2	60	45	15
3	60	45	15
4	60	45	15
5	60	45	15
TOTAL	300	225	75

- (6) Si o No. Es decisión posgraduada de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión posgraduada de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajos fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
 - Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Podrán acceder al segundo ciclo quienes hayan aprobado dos tercios de los créditos de materias troncales y obligatorias del primer ciclo incluidas, obligatoriamente, las correspondientes a Lengua Griega y Latina y su Literatura. La O.M. de 11-9-1991, sobre accesos al segundo ciclo, será desarrollada en la Universidad de Granada de acuerdo con la Segunda Lengua y su Literatura cursada previamente.

1.c) Cuatro años.

1.d)

3.- TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Lengua Española I	Lengua Española
Lengua Latina I	Lengua Latina y su Literatura I
Lengua Griega I	Lengua Griega y su Literatura I
Lengua Latina II	Lengua Latina y su Literatura II
Lengua Griega II	Lengua Griega y su Literatura II
Lengua Española III (Lingüística)	Lingüística
Crítica Literaria	Teoría de la Literatura
Textos Latinos (4º curso)	Comentario de Textos Latinos I
Textos Griegos (4º curso)	Comentario de Textos Griegos I
Filología Griega (4º Curso)	Historia de la Lengua Griega
Filología Latina (4º Curso)	Sintaxis Latina
Textos Latinos (3º Curso)	Comentarios de Textos Latinos II
Textos Griegos (3º Curso)	Comentarios de Textos Griegos II
Literatura Griega (5º Curso)	Literatura Griega
Literatura Romana (5º curso)	Literatura Latina

Para la convalidación de estudios cursados en las Facultades de Teología, y/o colaboración con las mismas, en el campo de la literatura griega, neotestamentaria y cristiana, se aplicará la legislación que haya al caso.

Para lo no previsto en esta Tabla, La Comisión Académica del Centro podrá "reconocer" créditos con cargo a materias optativas y de libre configuración.

3 - Aclaraciones:

a) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de la U.E., serán reconocidos en su totalidad con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.